REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
01 ABR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.043

RETIRO; 28 de Marzo de 2013.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal de los Sra. Bernarda de las Mercedes Landaeta Parra, Rut Nº 7.912.567-9;

2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 17/12/2012;

3. - La resolución Nº 06 de fecha 01/03/2013 de la SEREMI de Salud del Maule;

4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Casas de Pensión o Residenciales, a la Sra. Bernarda Landaeta Parra, Rut Nº7.912.567-9, domicilia en Alessandri Nº 10, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero de Junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD ENCARGADA PATENTES RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

----------/
WORD/DECRETO PATENTE
CLG/GBT/MQC/mqc.